

RADICACION NO 13001-3103-007-2000-00099-00
DTE: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO COMERCIAL
DDO: CARLOS E. CAMACHO Y CIA LTDA Y OTROS
EJECUTIVO HIPOTECARIO
ccs

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
J07cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: Al Despacho del señor juez, el presente proceso acompañado de avalúos comerciales presentados por el apoderado de la parte ejecutante. Provea usted.

Cartagena, 16 de septiembre de 2021

LUZ ELENA VERGARA GONZALEZ

Secretaria.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena, dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2.021).

De los avalúos presentados por la parte demandante, dase traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días, para los efectos previstos en el artículo 444 del C. G del P.-

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Juan Carlos Marmolejo Peynado
Juez Circuito
Civil 007
Juzgado De Circuito
Bolívar - Cartagena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5dd2d79bfc80cd8cbbca77ac8b8fbe3cffc13d73920d76ae9c40ae6cd0cc33f**

Documento generado en 16/09/2021 06:45:33 p. m.